



Radicado: D 2024070000210

Fecha: 10/01/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficios con Radicados No. 2024020000352 del 04/01/2024, 2024010001888 del 03/01/2024, 2024020000121 del 03/01/2024, 2024020000329 del 03/01/2024, 2024020000379 del 04/01/2024, 2024020000533 del 05/01/2024, 2024010004381 del 05/01/2024, 2024020000837 del 09/01/2024, 2024020000875 del 09/01/2024, 2024020000884 del 09/01/2024, 2024010001886 del 03/01/2024, 2024010006723 del 09/01/2024, 2024010006618 del 09/01/2024, 2024010006892 del 09/01/2024, del 2024010007002 del 09/01/2024, 2024020000236 del 03/01/2024, 2024010008611 del 10/01/2024, 2024010008606 del 10/01/2024 y 2024020000232 del 03/01/2024 las siguientes personas presentaron renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Cargos Global de la Administración Departamental, Nivel Central, así:

C.C	Nombre y Apellido	NJC Planta	ID Planta	Cod. Empleo	G. Salarial	Denominación	Dependencia	Organismo	Renuncia a partir de
43.743.570	Diana Elizabeth Gonzalez Quiceno	6885	5978	009	02	Director Técnico	Dirección Atención A La Ciudadanía	Secretaría De Suministros Y Servicios	03 de enero de 2024
1.037.524.623	Daniela Mesa Parra	7393	6321	009	01	Director Operativo	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador	03 de enero de 2024
71.659.560	Luis Guillermo Aránzazu Hernandez	0213	5831	009	02	Director Técnico	Dirección Servicios Generales	Secretaría De Suministros Y Servicios	03 de enero de 2024
98.495.069	Oscar Alberto Alzate Muñoz	0125	4560	219	03	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador	03 de enero de 2024

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

43.099.334	Laura Adriana Barrera Gomez	1102	5741	009	02	Director Técnico	Dirección Compensación Y Sistema Pensional	Secretaría De Talento Humano Y Desarrollo Organizacional	04 de enero de 2024
1.017.159.875	Jenny Carolina Lopez Restrepo	6483	4590	314	01	Técnico Operativo	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador	04 de enero de 2024
35.604.560	Yeriluz Chaverra Machada	6783	4507	407	06	Auxiliar Administrativo	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	04 de enero de 2024
39.423.120	Mayleth Cuesta Torres	6914	4508	407	06	Auxiliar Administrativo	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
71.673.833	Gabriel Jaime Marin Acevedo	0103	4527	480	03	Conductor	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	04 de enero de 2024
43.726.861	Patricia Abad Angel	5864	4501	222	05	Profesional Especializado	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
98.567.176	Juan Carlos Angel Fernandez	0126	4550	219	04	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador	09 de enero de 2024
43.911.033	Carolina Lopez Perez	7431	7759	219	02	Profesional Universitario	Oficina Privada	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
43.426.379	Luz Marleny Montoya Naranjo	7395	6324	219	02	Profesional Universitario	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
71.745.400	Antonio Wilfer Velandia Mosquera	6899	4574	219	02	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
1.152.226.416	Sofía González Cadavid	6448	4504	219	01	Profesional Universitario	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
1.040.184.109	Maria Isabel Castaño Giraldo	6897	4520	219	01	Profesional Universitario	Oficina Privada	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
32.350.307	Blanca Andrea Vargas Ramirez	0378	5828	407	02	Auxiliar Administrativo	Dirección Seguridad Interna	Secretaría De Suministros Y Servicios	10 de enero de 2024
43.104.034	Aida Cecilia Ramos Alvarez	7270	4536	407	02	Auxiliar Administrativo	Oficina Privada	Despacho Del Gobernador	10 de enero de 2024
1.037.652.148	Alejandro Lopez Muñoz	0381	5829	407	02	Auxiliar Administrativo	Dirección Seguridad Interna	Secretaría De Suministros Y Servicios	10 de enero de 2024

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar las renunciaciones; sin embargo, debido al procedimiento interno que requiere el trámite de la dimisión, la renuncia se aceptará a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto.

Mediante el escrito con radicado 2024010006798 del 09/01/2024, el señor **MATEO RINCÓN MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía **1.152.467.463**, presentó renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0121**, ID Planta **4558**, asignado a la **OFICINA DE COMUNICACIONES** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **26 de enero de 2024**.

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

Mediante el escrito con radicado 2024010008419 del 10/01/2024, la señora **CLAUDIA ANDREA ARBELAEZ VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32.563.406**, presentó renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0121**, ID Planta **4558**, asignado a la **OFICINA DE COMUNICACIONES** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 08 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto, así:

C.C	Nombre y Apellido	NUC Planta	ID Planta	Cod. Empleo	G. Salarial	Denominación	Dependencia	Organismo
43.743.570	Diana Elizabeth Gonzalez Quiceno	6885	5978	009	02	Director Técnico	Dirección Atención A La Ciudadanía	Secretaría De Suministros Y Servicios
1.037.524.623	Daniela Mesa Parra	7393	6321	009	01	Director Operativo	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador
71.659.560	Luis Guillermo Aránzazu Hernandez	0213	5831	009	02	Director Técnico	Dirección Servicios Generales	Secretaría De Suministros Y Servicios
98.495.069	Oscar Alberto Alzate Muñoz	0125	4560	219	03	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador
43.099.334	Laura Adriana Barrera Gomez	1102	5741	009	02	Director Técnico	Dirección Compensación Y Sistema Pensional	Secretaría De Talento Humano Y Desarrollo Organizacional
1.017.159.875	Jenny Carolina Lopez Restrepo	6483	4590	314	01	Técnico Operativo	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador
35.604.560	Yeriluz Chaverra Machada	6783	4507	407	06	Auxiliar Administrativo	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador
39.423.120	Mayleth Cuesta Torres	6914	4508	407	06	Auxiliar Administrativo	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador
71.673.833	Gabriel Jaime Marin Acevedo	0103	4527	480	03	Conductor	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador
43.726.861	Patricia Abad Angel	5864	4501	222	05	Profesional Especializado	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador
98.567.176	Juan Carlos Angel Fernandez	0126	4550	219	04	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador
43.911.033	Cárolina Lopez Perez	7431	7759	219	02	Profesional Universitario	Oficina Privada	Despacho Del Gobernador
43.426.379	Luz Marleny Montoya Naranjo	7395	6324	219	02	Profesional Universitario	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador
71.745.400	Antonio Wilfer Velandia Mosquera	6899	4574	219	02	Profesional Universitario	Oficina De Comunicaciones	Despacho Del Gobernador
1.152.226.416	Sofía González Cadavid	6448	4504	219	01	Profesional Universitario	Despacho Del Gobernador	Despacho Del Gobernador

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

1.040.184.109	Maria Isabel Castaño Giraldo	6897	4520	219	01	Profesional Universitario	Oficina Privada	Despacho Gobernador	Del
32.350.307	Blanca Andrea Vargas Ramírez	0378	5828	407	02	Auxiliar Administrativo	Dirección Seguridad Interna	Secretaría Suministros Servicios	De Y
43.104.034	Aida Cecilia Ramos Alvarez	7270	4536	407	02	Auxiliar Administrativo	Oficina Privada	Despacho Gobernador	Del
1.037.652.148	Alejandro Lopez Muñoz	0381	5829	407	02	Auxiliar Administrativo	Dirección Seguridad Interna	Secretaría Suministros Servicios	De Y

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **MATEO RINCÓN MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía **1.152.467.463** al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0121**, ID Planta **4558**, asignado a la **OFICINA DE COMUNICACIONES** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **26 de enero de 2024**.

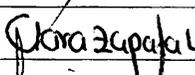
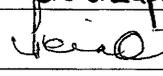
ARTÍCULO TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **CLAUDIA ANDREA ARBELAEZ VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía **32.563.406**, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **03**, NUC Planta **0121**, ID Planta **4558**, asignado a la **OFICINA DE COMUNICACIONES** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del **08 de febrero de 2024**.

ARTÍCULO CUARTO: Informar del presente acto administrativo a la Dirección Compensación y Sistema Pensional – Subsecretaría de Talento Humano - Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 GOBERNADOR DE ANTOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Marta Alicia Taborda Hernandez – Profesional Universitaria - Dirección de Personal		10/01/24
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		10/01/24
Aprobó	Martha Patricia Correa Taborda, Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional Encargada.		10/01/24
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		